


## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 <b>LUPATECH</b> LUPATECH OFS SAS	No. de contrato / Orden de Servicio	<b>VRO-GDT-102018-510-3</b>
-----------------------	---	-------------------------------------	-----------------------------



### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN OPERACIÓN DE SUBSUELOS EN POZOS PETROLEROS DE ECOPELROL S.A. PARA LOS SERVICIOS DE COILED TUBING, REGISTROS ELECTRICOS ILT - PLT Y CAÑONEOS, REGISTROS DE PRODUCCIÓN E INYECCIÓN, SLICK LINE, FLUSH BY Y WELL TESTING

#### Descripción general de actividades:

MOVILIZACIÓN SET WT Pozo CA186 a CA317 (Castilla La Nueva)

#### Tiempo de ejecución:

1 Día

#### Fecha estimada de inicio:

**10-07-2020**

#### Ubicación de los trabajos:

Castilla la Nueva, Acacias, Meta

[sylvia.rueda@lupatech.com.co](mailto:sylvia.rueda@lupatech.com.co)

1/4

*“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3187127783  
 HÉCTOR MARTINEZ [Hector.martinez@lupatech.com.co](mailto:Hector.martinez@lupatech.com.co)  
 3173696094

GUSTAVO RHENALS

JOHANNA BLANCO

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Movilización con Cabezote	UN	3		3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cabezote de tracto camión para movilizar Fractank</li> <li>Documentos de vehículo y operador en regla</li> <li>Empresa legalmente constituida y habilitada por</li> <li>Mintransporte</li> <li>Certificaciones ONAC</li> </ul>	SERVICENTRO SAS	900783997-1	CASTILLA LA NUEVA
	Movilización con Cama Alta	UN	1		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tracto camión tipo Cama Alta para movilizar Accesorios</li> <li>Documentos de vehículo y operador en regla</li> <li>Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte</li> <li>Certificaciones ONAC</li> </ul>	SERVICENTRO SAS	900783997-1	CASTILLA LA NUEVA
	Grúa de 40T	UN	1		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grúa para Izaje de cargas</li> <li>Documentos de Equipo y operador en regla</li> <li>Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte</li> <li>Certificaciones ONAC de Equipo y Operadores</li> </ul>	SERVICENTRO SAS	900783997-1	CASTILLA LA NUEVA
	C-Turbo	UN	1		1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Camión tipo Turbo para movilizar Accesorios</li> <li>Documentos de vehículo y operador en regla</li> <li>Empresa legalmente constituida y habilitada por Mintransporte</li> </ul>	SERVICENTRO SAS	900783997-1	CASTILLA LA NUEVA

2/4

*“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	45 días después de radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Calle 110 N° 9-25 Oficina 601 Bogotá DC
<b>Proceso de radicación</b>	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura de venta</li> <li>• Copia Orden de Compra</li> <li>• Copia de los parafiscales</li> <li>• Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada</li> </ul> <p>Acta de disposición de residuos (aplica para camionetas, Alquiler de baterías sanitarias y disposición de residuos)</p>
<b>Contacto para facturación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Wilfran Cifuentes <a href="mailto:wilfran.cifuentes@Lupatech.com.co">wilfran.cifuentes@Lupatech.com.co</a></li> <li>• _____</li> </ul> <p>317-4271652</p>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

*“La información acá publicada, fue suministrada por LUPATECH OFS SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Fecha de recibo</b>	9 de Julio de 2020
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	12:00 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía Correo electrónico
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Hector Martinez <a href="mailto:Hector.martinez@lupatech.com.co">Hector.martinez@lupatech.com.co</a> 317-3696094 Wilfran Cifuentes <a href="mailto:Wilfran.cifuentes@lupatech.com.co">Wilfran.cifuentes@lupatech.com.co</a> 317-4271652

### OBSERVACIONES

- **Las Cotizaciones seran recibidas hasta las 12:00pm del 9 de Julio de 2020.**
- La Movilización se hará desde pozo CA186 a pozo CA317 municipio de Castilla la Nueva, Meta.
- La actividad debe ser realizada el dia Viernes 1o de Julio a partir de las 6:30am.
- Los Vehiculos y Personal deben contar con documentacion y certificaciones, Completa y Vigente.
- La empresa a cargo de la movilización debe entregar con antelación el plan de movilización, para validarlo y avalarlo con operaciones y HSEQ.
- Se procederá con la propuetsa mas favorable en materia de costos y asegurabilidad.
- La documentacion de equipo y personal se debe enviar Junto con la cotización.
- Tener en cuenta las consideraciones descritas a continuacion en este documento.

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por LUPATECH OFS SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

### Consideraciones:

Al presentar su cotización entendemos que cuenta con el equipo, el personal, la documentación y demás recursos activos, vigentes y certificados para realizar satisfactoriamente la movilización. (Ver anexo Documentación).

Agradecemos su valiosa atención y gestión para garantizar que se cumpla lo expuesto en este documento.

### Anexo - Documentación:

<p style="text-align: center;"><b><u>Conductores</u></b></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Conducción Cedula de Ciudadanía Pagos a Salud y ARL Curso de Manejo defensivo</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Vehículos</u></b></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Transito Póliza SOAT Certificado RTM Certificado de inspección KingPin – QuintaRueda (ONAC) Pólizas de Seguro (Todo riesgo – RCC y RCE)</p>
<p style="text-align: center;"><b><u>Operadores Grúa</u></b></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Conducción Cedula de Ciudadanía Certificado como operador de equipo de Izaje (ONAC) Pagos a Salud y ARL Curso de Manejo defensivo</p>	<p style="text-align: center;"><b><u>Grúa</u></b></p> <p style="text-align: center;">Licencia de Transito Certificado de inspección de Equipo de Izaje (ONAC) Certificado de inspección elementos de Izaje (ONAC) Aval por Parte de Ecopetrol</p>

# RECOMENDACIONES

1. El oferente debe contar con protocolo COVID19 radicado y avalado por la administración Municipal y/o entes territoriales.
2. El oferente debe garantizar el desarrollo de las actividades bajo un riguroso cumplimiento de la Bioseguridad que se defina para servicios de transporte de carga y afines, así como los recomendados por las autoridades Sanitarias Locales y Departamentales.
3. El oferente debe realizar la desinfección de los vehículos en el sitio dispuesto (Base o parqueadero) previo a la salida a Pozo.
4. Se debe evitar aglomeración de vehículos y personal en las locaciones donde se desarrolle la actividad.
5. Todo el personal que ingrese a la locación debe contar con los elementos necesarios para su protección Tapabocas, guantes y Gafas y los demás controles o medidas que se estimen necesarios para salvaguardar sus condiciones de Salud.